

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-02-2023. Informo al señor Juez que revisada la demanda, presenta unos defectos.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio No 358

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
DEMANDANTE FINANZAUTOS
DEMANDADO: MCNISH OSORIO ROBERT
RADICADO: 170014003002-2023-00098-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Inadmitir la anterior demanda, a fin de que la parte demandante allegue lo siguiente:

1. La ubicación actual del vehículo.
2. El avalúo del vehículo.
3. Deberá allegar dirección y correo electrónico del demandado, manifestando bajo juramento, la fuente de donde obtuvo el correo electrónico.
4. Dirección de la parte demandante.
5. Certificado de tradición del vehículo

Para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días hábiles, a fin de que la subsane, con la advertencia que de no hacerlo la demanda será rechazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 27-02-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario